



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 08 de Julio de 2014, los suscritos Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P Ma. de los Ángeles Magaña Nava, Supervisores de Auditores; L.C.P. David Berrospe Llamas, L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez; Auditores y L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas Prestadora de Servicios Profesionales (auditor), todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B", e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, sito en Prisciliano Sánchez No. 520, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con la Lic. Zulema Carrillo Nuñez, en su carácter de Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la Lic. Zulema Carrillo Nuñez, en su carácter de Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, el oficio numero DGP/2148/2014, de fecha 01 de Julio del presente año signado por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona al Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava, Supervisores de Auditores; L.C.P. David Berrospe Llamas, L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez; L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas, Prestadora de Servicios Profesionales, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen al Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, la auditoria integral sobre pruebas selectivas, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2012 y 2013, respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013,



Contraloría del Estado

ACTA DGP/028/14

con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física de la **Lic. Zulema Carrillo Nuñez**, en su carácter de Directora del **Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar**, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar del Instituto Federal Electoral con número de folios [redacted] F [redacted] F

[redacted] F [redacted] F [redacted] F [redacted] F [redacted] F [redacted] F

respectivamente; en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos a la **Lic. Zulema Carrillo Nuñez**, en su carácter de Directora del **Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio [redacted] F en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los **Lic. Alejandra Delfina Díaz Nuñez, Coordinador** y **Lic. Cristina Ibañez Torres Coordinador Especializado** ambos pertenecientes al Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar; quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en Prisciliano Sánchez No. 520, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografías expedidas por el Instituto Federal Electoral, con número de folios [redacted] F y [redacted] F respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firma, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*



Contraloría del Estado

ACTA DGP/028/14

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/2148/2014 de fecha 01 de Julio de 2014.- Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la(s) persona(s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2012 y 2013, respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2012 y 01 de enero al 31 de Diciembre de 2013, designando a las Lic. Elvira Ortega Vargas Coordinador y C.P. Ma. Ofelia Oliva Nuñez, Jefe de Auditores Contraloría Interna del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, quienes se identifican con la credencial para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral, con numero de folios [redacted] y [redacted]

Respectivamente, quien acepta el cargo conferido. Por lo anterior, en este momento se le solicita a la Lic. Zulema Carrillo Nuñez, en su carácter de Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, instruya a las Lic. Elvira Ortega Vargas y C.P. Ma. Ofelia Oliva Nuñez, enlaces designados para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta. De igual manera se le hace saber a los enlaces designados en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

Blank lines for additional notes or signatures.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature at the bottom right.



Contraloría del Estado

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:10 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma a la Lic. Zulema Carrillo Nuñez, en su carácter de Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

Guadalajara, Jalisco. 08 de Julio de 2014

Por el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Lic. Zulema Carrillo Nuñez  
Directora  
Cred. IFE folio [redacted] F

Lic. Genaro Muñoz Padilla  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.  
Cred. IFE folio [redacted] F

TESTIGO  
Lic. Alejandra Delfina Díaz Nuñez, Coordinador  
Cred. IFE folio: [redacted] F

L.C.P. Angélica Muñoz Márquez  
Coordinador de Seguimientos  
Cred. IFE folio [redacted] F

TESTIGO  
Lic. Cristina Ibañez Torres Coordinador Especializado  
Cred. IFE folio [redacted] F

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina  
Supervisor de Auditores.  
Cred. IFE folio [redacted] F

ENLACE  
Lic. Elvira Ortega Vargas Coordinador  
Cred. IFE folio [redacted] F

L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores.  
Cred. IFE folio [redacted] F



Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación  
a Organismos Paraestatales

**ACTA DGP/028/14**

*Ma. Ofelia Oliva Nuñez*  
C.P./Ma. Ofelia Oliva Nuñez  
Jefe de Auditores Contraloría Interna  
Cred. IFE folio [redacted] **F**

*[Signature]*  
L.C.P. David Berrospe Llamas  
Auditor.  
Cred. IFE folio [redacted] **F**

*[Signature]*  
L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano  
Auditor  
Licencia Conducir No. [redacted] **F**

*[Signature]*  
L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez  
Auditor  
Cred. IFE folio [redacted] **F**

*[Signature]*  
L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas  
Prestador de Serv. Prof.(Auditor)  
Cred. IFE folio [redacted] **F**

*[Signature]*  
Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz  
Analista de Sistemas "B"  
Cred. IFE folio [redacted] **F**

*[Signature]*  
Ing. Carlos Ignacio López Hurtado  
Jefe de Soporte Técnico  
Cred. IFE folio [redacted] **F**

*[Large handwritten signature]*

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría **DGP/028/14**  
de fecha \_\_\_\_ de julio de 2014.-----conste.---

Revisión-2

Fecha Revisión-22/May/2012

RC-DGP-004  
Página 5 de 5

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

! -bZcfa UV]C6 V6bzXYbWU" YgtUV YWjXU Yb"U" @mXY HfUbgdUfW6WjU m5VWfC U"U" bZcfa UV]C6 D" V" jWU XY" 9gUXc XY" sU" jgVt mg gA i b]Wd]cg5fHjW c`&%%: fUVW]C6 %z ]bV]g: ^